

## REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 11 de noviembre de 2015

### DISPOSICIONES EN EL PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Ministerial N° 471-2015-MEM/DM (04/11/2015)	Constituyen derecho de servidumbre legal de ocupación, paso y tránsito a favor de Transportadora de Gas del Perú S.A., sobre predio ubicado en el distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de Ica	Ministerio de Energía y Minas	<ul style="list-style-type: none"><li>- El derecho de servidumbre legal a favor de Transportadora de Gas del Perú S.A., se constituye sobre el <u>predio de propiedad del Ministerio de Agricultura y Riego</u>, inscrito en la Partida Registral N° 11028263 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Pisco, ubicado en el distrito de Humay, provincia de Pisco, departamento de ICA, correspondiéndole las coordenadas geográficas DATUM WGS 84 y DATUM PSAD 56 señaladas en el Anexo I y el plano de servidumbre del Anexo II que forman parte de la Resolución.</li><li>- La Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación (<b>12 de noviembre de 2015</b>).</li></ul>
Resolución Ministerial N° 472-2015-MEM/DM (04/11/2015)	Constituyen derecho de servidumbre legal de ocupación, paso y tránsito a favor de Transportadora de Gas del Perú S.A., sobre predio ubicado en el distrito de Echarate, provincia de La Convención, departamento de Cusco	Ministerio de Energía y Minas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se constituye el derecho de servidumbre legal a favor de Transportadora de Gas del Perú S.A., <u>sobre el predio de propiedad del Estado sin antecedente registral</u>, ubicado en el distrito de Echarate, provincia de La Convención, departamento de Cusco, correspondiéndole las coordenadas geográficas UTM señaladas en el Anexo I y el plano de servidumbre del Anexo II que forman parte de la Resolución.</li><li>- La Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación (<b>12 de noviembre de 2015</b>).</li></ul>